

ARGENTINA / JUSTICIA Y DD.HH / LATINOAMÉRICA

La nueva forma de los delitos de lesa humanidad

El Ciudadano · 17 de septiembre de 2015



Un equipo multidisciplinario de setenta y cinco expertos y expertas de América, Europa y África, presentó los “Principios de Madrid-Buenos Aires”, documento hecho en el marco del II Congreso Jurisdicción Universal de siglo XXI desarrollado en Argentina durante el pasado 9 y 10 de septiembre. El eje principal del texto es la lucha contra los delitos

internacionales que trascienden sus fronteras y atentan contra toda la humanidad.

El evento contó con la presencia de reconocidas figuras en la lucha contra por los Derechos Humanos como el juez español Baltazar Garzón y la ganadora del Premio Nobel de la Paz en 1992 Rigoberta Menchú. *“Lo que estamos buscando es una protección integral de los ciudadanos y ciudadanas del mundo y de la propia naturaleza, no pedimos ni más ni menos”*, expresó el magistrado europeo.

En la crónica desarrollada hecha Gilda Casalino para Ancom sobre el Congreso desarrollado por el FIGBAR, se expresa que en los “Principios Madrid-Buenos Aires” también se contemplan como crímenes de lesa humanidad *“al genocidio, a los crímenes de guerra, a la piratería, la esclavitud, la desaparición forzada, las torturas, el tráfico de seres humanos y las ejecuciones extrajudiciales”*.

Lee la nota completa y conocé lo realizado en el II Congreso Jurisdicción Universal del siglo XXI en el siguiente link de la [crónica realizada por Gilda Casalino para Ancom](#)

Imágen: Télam

[@gusyuste](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)